

## **Palabras del Excelentísimo Sr. D. Juan Velarde Fuertes**

Antonio Flores de Lemus, se convirtió en la pieza clave de la ciencia económica española en los momentos iniciales del siglo XX. Después, hasta 1936, lo será no sólo de nuestro mundo universitario, sino también como orientador de nuestra política económica, con mejor o peor fortuna según fuesen los Ministros inteligentes o romos, desde su despachito del Ministerio de Hacienda. A partir de ahí, fue referencia obligada en todos los intentos serios hechos para entender el entramado de la economía española. Ese prestigio y esa actualidad llega hasta el momento presente. Porque, ¿cómo no admitir la utilidad, todavía, de obras como el “Dictamen de la Comisión del Patrón Oro”, a mi juicio el primer modelo econométrico dedicado a la exposición del funcionamiento de una economía nacional, o “Sobre una dirección fundamental de la producción rural española”, que, leída con el añadido del ensayo “El fin del campesinado” de Enrique Barón, nos continúa aclarando multitud de cuestiones de la dinámica de nuestra economía agraria?

En aquellos momentos de inicios del siglo XX, de estancamiento investigador general en España, van a existir, de pronto, algunos fogonazos que muestran que el nuestro no era, definitivamente, un país ajeno al movimiento científico. Es claro lo acontecido con Ramón y Cajal. Iba también a ocurrir otro tanto, casi simultáneamente, con Flores de Lemus. Algo conocíamos de ello gracias a antiguos discípulos —Gay, Viñuales, Vergara, Carande—, pero faltaban multitud de cabos que permitiesen trenzar un diseño aceptable de cómo se formó este gran economista.

Y he aquí que éste no se entiende sin la influencia de Giner de los Ríos. Se inició ésta cuando, por consejo de Giner a su padre abandona la Universidad de Granada donde cursaba sus estudios y pasa a la de Oviedo. No era precisamente casual esta preferencia. En este último centro universitario existía, a más de algún

grupo regionalista y una minoría tradicionalista, un bloque importantísimo, al que Costa bautizará como el grupo de Oviedo, que constituía algo así como una proyección hacia la Universidad estatal, de modo influyente, del pensamiento de la Institución Libre de Enseñanza. Este grupo de Oviedo estaba constituido por los catedráticos Adolfo Álvarez Buylla (Economía y Hacienda); Adolfo González Posada (Derecho Político); Rafael Altamira (Historia de Derecho); Aniceto Sela (Derecho Internacional); Leopoldo Alas —el famoso Clarín, novelista y en este sentido, autor de esa gran obra titulada *La Regenta* y más de una vez crítico literario mordaz— (Derecho Natural) y Félix Pérez Aramburu (Derecho Penal). No parecen tener enlace con la Institución Libre de Enseñanza, ni el catedrático de Derecho Civil, Fermín Canella, regionalista y masón, con el nombre como iniciado de *Campomanes*, ni el de Derecho Administrativo, Rogelio Jover Bravo. Quien era, seguramente, el máximo activista, en cuanto representante de los aires institucionistas, era Posada, que buscaba con intensidad enlazar con las ideas de Giner. Éste parecía muy satisfecho con lo que sucedía. En carta fechada el 18 de agosto de 1891, dirigida a Leopoldo Alas, decía nada menos que esto: “¡Qué Universidad microscópica, sí señor, pero Universidad, están ustedes haciendo poco a poco! ¿Qué tiene de particular que envíen luego a Madrid muchachos como ése que usted ya me anuncia?”

Por supuesto que en la Universidad de Oviedo las fórmulas pedagógicas se apartaban de lo que era corriente en el resto de la Universidad estatal. Por ejemplo, existían Seminarios, siguiendo el modelo habitual en la Universidad alemana, y se había iniciado la llamada Extensión Universitaria, muy especialmente en los núcleos obreros, al modo de las Universidades inglesas. Finalmente se mejoraron notablemente los procedimientos pedagógicos internos y el nivel de investigación e intelectual del profesorado. Por otro lado, este clima generó un auténtico socialismo de cátedra español, alejado del socialismo científico de Marx y, desde luego, del que se predicaba desde la *Verein für Sozialpolitik*, aunque con enlaces con ambas posiciones. Así se explica por qué Canalejas pensó en sus profesores para montar lo que en un primer proyecto se denominaba Instituto de Trabajo, y que luego, gracias sobre todo al impulso de Buylla y Posada, confluyendo con tendencias latentes en el partido conservador —éstas, sí, más afines al socialismo de cátedra alemán—, así como con la entonces naciente doctrina social de la Iglesia y con la colaboración de algunas figuras del Partido Socialista Obrero Español, acabó por cristalizar en 1904 en el Instituto de Reformas Sociales. En ese ambiente universitario pasó a formarse Flores de Lemus. Y porque afecta mucho a la comprensión de bastantes de las actitudes de este economista creo que es hora de que se ponga de relieve que la doctrina social católica, que por entonces trataba de afianzarse tras la *Rerum Novarum* de León XIII, publicada en 1891, y el espíritu social inherente a la línea de pensamiento de Krause y Ahrens, tenían más parentescos de los que unos y otros percibieron entonces. Ni Menéndez Pelayo fue tan antikrausista como él creyó, ni Gumersindo de Azcárate fue tan heterodoxo como para que su Cruz famosa —la del espléndido artículo de Luis de Zulueta— no pueda ser asumida por un católico ortodoxo. Por eso se obser-

va que los ejemplos de entrelazamientos pueden multiplicarse. Efectivamente, uno es el propio del Instituto de Reformas Sociales y de sus numerosas derivaciones institucionales, encabezados por el Instituto Nacional de Previsión. Otro podría ser el relato de las buenas relaciones entre don Enrique Gil y Robles y don Francisco Giner de los Ríos. Fueron éstas más profundas de lo que expone José María Gil Robles en *No fue posible la paz*. Puede decirse que existió una amistad cordialísima del profesor de Salamanca y el fundador de la Institución Libre de Enseñanza.

Todo esto constituyó el impacto inicial de Oviedo sobre una persona, Antonio Flores de Lemus, que siempre hizo gala de su catolicismo acendrado. Este impacto se une a una especie de tutoría que desarrolla sobre él Giner de los Ríos, como se puede comprobar en la correspondencia que le dirige Flores de Lemus y que se recoge en este libro. Gracias a Teodoro López Cuesta sabemos que el traslado del expediente de la Universidad de Granada a la de Oviedo fue en el curso final de Derecho de Flores de Lemus, en octubre de 1897. Se licenció el 3 de noviembre de 1898.

Desde Oviedo se traslada a Madrid para cursar el doctorado, lo que significaba, sobre todo, trabajar, más que en la Cátedra de Giner de los Ríos, en el Seminario de Giner de los Ríos, pues realmente eso era lo que éste había montado en torno a sí. Lo llama Seminario con una clara intención, en su correspondencia con Giner, separándose del resto de los que, como Leopoldo Palacios, lo llaman Cátedra. Todo esto culminará con la lectura de su tesis doctoral, sobre la paz de Amiens. La comenté con Antonio Truyol y me aseguró que, desde el punto de vista del Derecho Internacional, era magnífica. En los ambientes familiares y universitarios flotaba la noticia de que, por una apuesta, la había redactado de un tirón, sin consultar para ello, mientras la escribía, ni un solo libro o artículo, y que el ejemplar original que se conserva, con buena caligrafía, era obra directa de su pluma. En el año 1899, a los 23 años, había coronado con toda soltura, los tres grados de bachiller, licenciado y doctor. Se cerraba así un epígrafe de su vida y obra, que se podría titular, más que *El impacto de Oviedo*, *El impacto de Giner de los Ríos*. Fuentes Quintana destaca estos tres puntos como herencia de esta influencia gineriana:

1º. “La necesidad de conocer profundamente la realidad social antes de intentar cambiarla”. Este empirismo subyacente que, por cierto, en la Universidad de Oviedo había de enlazar con el historicismo germano, estaba bien presente en el grupo de Oviedo, tanto en Adolfo Álvarez-Buylla como incluso en Leopoldo Alas.

2º. “El reformismo como solución de los problemas nacionales, contando con una estrategia inspirada por el conocimiento de la realidad social, tratando de cambiar el comportamiento de los individuos que lo condicionan”.

3º. “La preocupación social”, esto es, el deseo de que el reformismo se inserte en el terreno bien concreto de la reforma social, que se convierte así en la

bandera que, más adelante, se exhibirá por los discípulos tanto de Giner de los Ríos como de Flores de Lemus. Es difícil en ellos no percibir, de una u otra forma, ya un talante socialista sin más, ya una proximidad al socialismo de cátedra.

Todo esto queda perfectamente aclarado, pues, en este libro del profesor Fernández Pérez. Él es, precisamente el que descubrió la riqueza de informaciones derivadas de la correspondencia entre Flores de Lemus y Giner de los Ríos de lo que nos hemos beneficiado todos. Véanse en este libro las págs. 224-270, con veintitrés cartas del primero al segundo, desde 1897 en Granada, a 1906, desde Barcelona. Pero, a mi juicio, lo más importante de esta obra es la particular interpretación que de esto, se hace bajo la responsabilidad de José Miguel Fernández Pérez, en las páginas 17-219. Ahí, en ese texto y en una gigantesca masa de notas de obligada consulta, se observa la fibra de ese gran investigador que es Fernández Pérez, que no rehuye jamás la polémica, y que intenta afrontarla con todo el respaldo documental posible. En este sentido he de apuntar que la referencia al deseo de estudiar Flores de Lemus las estadísticas laborales en Alemania (p. 22) muy probablemente se deba a que en 1903 comienza el funcionamiento del Instituto de Reformas Sociales, al que se incorpora, entre otros, un grupo importante de esa Universidad de Oviedo hacia donde, como he dicho, le envió Giner de los Ríos. Por cierto, Flores de Lemus intentó trabajar en el Instituto de Reformas Sociales, —también parece que Olariaga, por cierto—, dentro de esa vertiente más investigadora que docente universitaria, que siempre tuvo Flores de Lemus. He ahí un flanco que no debe dejar a un lado en sus pesquisas el profesor Fernández Pérez.

En lo que se tiene a mano, este trabajo es exhaustivo. Pero, además, se convierte en indispensable para estudiar algunas cuestiones de nuestra historia económica contemporánea: por ejemplo, el intento de reforma monetaria de Urzáiz (pp. 78-86) y las notas son en ocasiones auténticos artículos de investigación. Por ejemplo, en relación con Olariaga, ¿cómo prescindir de las notas 289 y 290, pp. 167-172?

Flores de Lemus queda así mejor comprendido, y desde luego, este trabajo pasa a ser insustituible para entender el gran paso que da la ciencia económica española a comienzos del siglo XX: Los Piernas Hurtado (pp. 89-92 y 175-178) comienzan a esfumarse.